

UNIVERSIDAD U EX DE EXTREMADURA	Modelo de actas	Facultad de Formación del Profesorado
	Comisión De Calidad Inter-Centro del Grado De Educación Infantil	

Acta de Comisión De Calidad Inter-Centro del Grado De Educación Infantil			
Fecha: 11/12/2024	Lugar donde se celebra: Reunión síncrona Virtual	Hora de comienzo: 12:30	Hora de finalización: 13:30
Coordinador/a: M ^a José López Rey	Secretario/a: María José Sosa Díaz		
Relación de asistentes: José Luis Bonal Zazo, M. ^a José López Rey y María José Sosa Díaz			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia: Se excusa la ausencia de María Gordillo.			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de las actas pendientes 2. Cambios en la estructura de la comisión 3. Reconocimiento de créditos 4. Ruegos y preguntas 			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<p>1. Aprobación, si procede, de las actas pendientes.</p> <p>Se aprueba el acta del día 11/12/2024</p> <p>2. Cambios en la estructura de la comisión</p> <p>Se informa de los cambios en la comisión. Agradecimiento a Silvia por la labor desarrollada durante estos años al frente de la secretaría de la Comisión Intercentro y como Coordinadora de la Comisión de Titulación, y que María José Sosa ha asumido desde diciembre del 2024.</p> <p>Queda pendiente de incorporar la asistencia de un estudiante a la Comisión de Calidad de Grado de Infantil Intercentro. Se valora la dificultad de encontrar a alumnado motivado y que quiera participar en dicha comisión. Se valora la pertinencia de que el estudiante sea del Centro Universitario Santa Ana, que permitiría dar más protagonismo y conocer a dicho centro.</p> <p>3. Reconocimiento de créditos</p> <p>Según la solicitud de reconocimiento de créditos solicitado por la estudiante Paula Martínez Nogales, donde solicita reconocer un curso de formación permanente de 150 horas, titulado “Nuevos Retos en Educación: Influencia de la Exclusión Social, Nuevas Adicciones y Salud Mental en el Rendimiento Académico de Menores de 4 a 11 años. Según contempla la normativa de reconocimiento de créditos. Art 28, de la normativa, se refiere a la posibilidad de reconocimiento por curso de formación permanente, siempre y cuando los contenidos no se solapen con ninguna</p>			

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	TbMHs/TaGh4CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Sosa Díaz	Firmado	08/07/2025 08:44:21
	María José López Rey	Firmado	07/07/2025 19:14:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TbMHs/TaGh4CuTgGYGJuBg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Modelo de actas Comisión De Calidad Inter-Centro del Grado De Educación Infantil		
---	---	---	---

asignatura del título del Grado de Educación Infantil, en al menos en un 75 % con otras asignaturas. Se acuerda reconocer el reconocimiento favorable.

5. Ruegos y preguntas

Se ruega afrontar el asunto de históricos de reconocimiento de créditos de la Universidad. Se detectan lagunas. Ese archivo tiene que estar al día y online, para que las pertinentes secretarías puedan consultar. Sin embargo hay cuestiones sin actualizar, y es una función de Vicerrectorado de Planificación. Es importante que se aclare esta cuestión puesto que es origen de recursos y problemas, e injusticias. José Luis dice que lo va a comentar con el Vicerrectorado de Planificación y de Calidad, y va a insistir en esta urgencia, de actualizar el histórico de reconocimiento, que el alumno sepa que si una asignatura se la van a reconocer de antemano.

Se ruega que la solicitud de informes de memorias de las titulaciones, respeten la normativa en que durante la época de exámenes no es posible realizar reuniones de coordinación. Se aclara que los períodos de solicitud están condicionados por los períodos académicos. La UTEC termina en noviembre del volcado de la información en los informes. Ha habido problemas y no ha dejado que se enviaran a finales de noviembre. Además, se considera que es una cuestión de interpretación, en la cual se pone el foco en la definición de coordinación, no considerando estas reuniones establecidas por la comisión como de coordinación.

Fechas de Aprobación:	Firma el secretario/a:
	Visto bueno del coordinador/a:

Código Seguro De Verificación	TbMHs/TaGh4CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Sosa Díaz María José López Rey	Firmado Firmado	08/07/2025 08:44:21 07/07/2025 19:14:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TbMHs/TaGh4CuTgGYGJuBg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

